PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES

Expediente nº: 001A/DGPA/2025

Objeto: Digitalización de documentos contenidos en historias clínico-laborales

I.– OBJETO DEL CONTRATO

1.– Soportes

Los soportes físicos de los documentos que conforman el objeto de la digitalización de cada historia clínico-laboral (HCL) son:

a) Un cuadernillo de 8 páginas, formado por 2 hojas de papel de tamaño A3 dobladas y grapadas

b) Hojas de papel de tamaño A4, que pueden estar unidas a través de grapas o similares, almacenadas en el interior del cuadernillo

c) En algunos casos, hojas o tiras de papel de diferentes tamaños, correspondientes a los electrocardiogramas, almacenadas en el interior del cuadernillo

2.– Operaciones

La digitalización comprende las siguientes operaciones:

a) Extracción de grapas o similares

b) Manipulación manual que resulte necesaria para convertir a tamaño A4 los soportes de tamaño diferente al mismo

c) Escaneo de los soportes físicos y almacenamiento de las imágenes en archivos digitales, con arreglo a las siguientes especificaciones:

- número de archivos: la HCL se almacenará en un único archivo si su tamaño no excede de 2 MB y en varios archivos si excede
- formato: pdf
- color: blanco y negro
- resolución: 300 ppp
- tamaño de las páginas: A4

d) Identificación de archivos digitales con un código compuesto por 11 caracteres, cuyos valores son:

- cinco primeros: numero de la HCL
- sexto: guion medio
- séptimo: letra inicial (mayúscula) del nombre del titular de la HCL
- octavo: letra inicial (mayúscula) del primer apellido del titular de la HCL
- noveno: letra inicial (mayúscula) del segundo apellido del titular de la HCL
- décimo: guion medio
- undécimo:

  - si la HCL se ha almacenado en un único archivo: 1
  - si la HCL se ha almacenado en varios archivos: 1, 2, 3…

e) Archivo de los soportes físicos de los documentos en carpetas y cajas proporcionadas por la Administración e identificación de las mismas, con arreglo a las siguientes especificaciones:

1) Carpetas: todos los soportes de cada HCL se almacenarán en una carpeta que deberá identificarse con un código compuesto por 8 caracteres, cuyos valores serán:

   - dos primeros: HC
   - tercero: guion medio

- cinco últimos: numero de la HCL

2) Cajas: las carpetas se almacenarán en cajas que deberán identificarse con un código compuesto por 11 caracteres, cuyos valores serán:

   - cinco primeros: APHCG
   - sexto: guion medio
   - cinco últimos: número de la caja

II.– CONDICIONES DE EJECUCIÓN

1.– Lugar

Todas las operaciones se ejecutarán en un espacio –situado en la sede central del Gobierno Vasco– habilitado a tal efecto por la Administración, en el que el contratista debe conservar y custodiar las HCL desde el momento de su entrega hasta el de su recogida.

2.– Medios informáticos

El contratista ejecutará las operaciones empleando sus propios medios informáticos y no podrá conectarlos bajo ningún concepto a redes de comunicación, soportes externos de almacenamiento de datos o cualquier otro dispositivo capaz de comprometer la confidencialidad, integridad y seguridad de los datos.

Los archivos digitales permanecerán almacenados en los equipos informáticos del contratista hasta su entrega semanal, en un disco duro externo, a la responsable del contrato.

3.– Seguimiento y control

El día de inicio de la ejecución el responsable del contrato entregará al contratista una base de datos en formato Excel que identifica el número de cada HCL y el nombre y apellidos y DNI del empleado al que corresponde, en la que el contratista debe introducir el código de la caja en la que ha archivado la HCL.